



EXP. 29/19

ORDEN

Visto el expediente de contratación, por procedimiento abierto con dos lotes, de las obras **“ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES, FASE III-2-206 EN LOS TT.MM. DE CARTAGENA Y LOS ALCÁZARES”**, con un valor estimado de 272.837,59 euros el Lote nº 1 y de 645.094,24 euros el Lote nº 2.

Vistas las actas de las Mesas de Contratación celebradas los días 8 de noviembre de 2019, para la apertura del sobre nº 1, en la que se acordó la no admisión de la oferta de CHM, S.A. al haberla presentado fuera del plazo establecido para ello, el 13 de noviembre de 2019 para la apertura del sobre nº 2, el 16 de diciembre de 2019 para el examen del informe elaborado valorando la documentación presentada para justificar las ofertas incursas en presunción de temeridad o desproporcionalidad, los resultados finales han sido:

Respecto del Lote nº 1:

Procede excluir, puesto que no justifican convenientemente el precio ofertado, dado que no han especificado ni los rendimientos ni los precios asignados a la mano de obra, a la maquinaria y a los materiales a los licitadores UTE Avance-Alvac, S.L. y Arpo, S.A.; por no efectuar justificación alguna, habiéndose ratificado únicamente en las ofertas presentadas a González Soto, S.A., Trecarsa, S.L., Construcciones Urdecon, S.A., Construcciones Iniesta, S.L., Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U. y Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L. y, finalmente, por no presentar justificación alguna a SBA Infraestructuras, S.L. y Jumabeda, S.L., siendo los resultados finales:

Nº	EMPRESA	LOTE 1	PUNTUACIÓN LOTE 1	OBSERVACIONES
1	INVOLUCRA, S.L.	231.911,95	44,44	
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	205.775,44	72,82	
3	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	203.594,55	75,18	EXCLUIDA
4	NADIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	232.594,04	43,70	
5	INFRAESTRUCTURAS FERROCARRILES, S.L	208.755,00	69,58	
6	CONSTU-ARCHENA, S.L.	204.500,00	74,20	MAX. PUNTUACIÓN

29/01/2020 15:49:41

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9b7ac444-42e6-babc-2a13-0050569b6280





7	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	224.272,50	52,73	
8	SBA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	198.196,08	81,05	EXCLUIDA
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	196.715,90	82,65	EXCLUIDA
10	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	215.541,70	62,21	
11	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	198.437,00	80,78	EXCLUIDA
12	GONZALEZ SOTO, S.A.	187.439,00	92,73	EXCLUIDA
13	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	254.584,75	19,82	
14	MARTINEZ OLMOS E HIJO, S.A	212.813,32	65,17	
15	U.T.E AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS Y ALVAC, S.A.	190.768,04	89,11	EXCLUIDA
16	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	250.983,30	23,73	
17	URDEMA, S.A.	246.918,02	28,14	
18	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	205.173,87	73,47	
19	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	214.600,00	63,23	
20	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	195.766,50	83,68	EXCLUIDA
21	JUMABEDA, S.L.	194.594,63	84,96	EXCLUIDA





22	ARTERIEGO, S.L.	233.958,00	42,22	
23	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.	197.643,55	81,65	EXCLUIDA
24	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	180.739,11	100,00	EXCLUIDA
25	IBARRA LORCA, S.L.	209.987,59	68,24	
26	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	211.640,12	66,45	
27	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	220.452,77	56,88	

Respecto del Lote nº 2:

Procede excluir, por no justificar convenientemente el precio ofertado, dado que no ha especificado ni los rendimientos ni los precios asignados a la mano de obra, a la maquinaria y a los materiales a Mediterránea de Obras y Asfaltos, S.L. y por no efectuar justificación alguna, habiéndose ratificado únicamente en las ofertas presentadas a González Soto, S.A., Trecarsa, S.L. y Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L., siendo los resultados finales:

Nº	EMPRESA	LOTE 2	PUNTUACIÓN LOTE 2	OBSERVACIONES
1	INVOLUCRA,S.L.	490.078,09	71,45	
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	499.042,48	67,32	
3	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	483.407,71	74,53	
4	NADIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	-----		
5	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L	-----		
6	CONSTU-ARCHENA, S.L.	-----		





7	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	-----		
8	SBA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	-----		
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	463.822,76	83,56	EXCLUIDA
10	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	522.526,34	56,50	
11	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	428.149,00	100,00	EXCLUIDA
12	GONZALEZ SOTO, S.A.	457.182,00	86,62	EXCLUIDA
13	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	601.937,00	19,89	
14	MARTINEZ OLMOS E HIJO, S.A	-----		
15	U.T.E AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS Y ALVAC, S.A.	471.305,85	80,11	
16	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	-----		
17	URDEMA, S.A.	-----		
18	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	468.854,50	81,24	MAX. PUNTUACIÓN
19	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	-----		
20	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	-----		
21	JUMABEDA, S.L.	-----		





22	ARTERIEGO, S.L.	-----		
23	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.	-----		
24	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	472.613,80	79,50	
25	IBARRA LORCA, S.L.	-----		
26	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	481.756,38	75,29	
27	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	457.049,27	86,68	EXCLUIDA

Con fecha 20 de enero de 2020, la Mesa verifica que la mercantil CONSTU-ARCHENA, S.L. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del Lote nº 1 del contrato, incluida la formalización de garantía definitiva por importe de 13.641,88 euros, constituida mediante aval, según acreditó con resguardo de la Caja de Depósitos con el nº de registro CARM/2019/100003019 y fecha 26 de diciembre de 2019 y, del mismo modo y en el mismo acto verifica que CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del Lote nº 2, incluida la formalización de garantía definitiva por importe de 32.254,71 euros, constituida mediante aval, según acreditó con resguardo de la Caja de Depósitos con el nº de registro CARM/2019/100003026 y fecha 30 de diciembre de 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 m), en relación con el 35.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación, conforme a la legislación de contratos de las administraciones públicas, facultad delegada en el ámbito de esta Consejería en el Secretario General, de conformidad con la Orden de 18 de septiembre de 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vista la fiscalización favorable por la Intervención delegada,

PROPONGO

PRIMERO.- Que, debido al retraso en la tramitación del presente expediente, que hizo imposible su adjudicación en el pasado ejercicio 2019, se conserven la totalidad de los actos administrativos que en él figuran.

SEGUNDO.- La inadmisión a este expediente de contratación de la oferta de CHM, S.A. al haberla presentado fuera del plazo establecido para ello.

TERCERO.- Que se excluya del Lote nº 1 de esta licitación a las mercantiles UTE Avance-Alvac, S.L., Arpo, S.A., González Soto, S.A., Trecarsa, S.L., Construcciones Urdecon, S.A., Construcciones





Iniesta, S.L., Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U., Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L., SBA Infraestructuras, S.L. y Jumabeda, S.L., por las razones antes expuestas.

CUARTO.- Que se adjudique el Lote nº 1 del contrato de obras “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES, FASE III-2-206 EN LOS TT.MM. DE CARTAGENA Y LOS ALCÁZARES**”, a la empresa **CONSTU-ARCHENA, S.L.**, con C.I.F. nº: B-30.578.611 y domicilio social en Avda. de España, 25, Archena (Murcia) en el importe ofrecido de 204.500,00 euros más 42.945,00 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (247.445,00 euros).

QUINTO.- Que teniendo en cuenta la conservación de los actos citados y la baja de adjudicación producida, se autorice y disponga el gasto de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (247.445,00 euros) a favor de la empresa Constu-Archena, S.L., adjudicataria del Lote nº 1, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00.531C.650.00, proyecto 43768 del ejercicio 2020, CPV- 45233200-1.

SEXTO.- Que se excluya del Lote nº 2 de esta licitación a Mediterránea de Obras y Asfaltos, S.L., González Soto, S.A., Trecarsa, S.L. y Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L. por las razones antes expuestas.

SÉPTIMO.- Que se adjudique el Lote nº 2 del contrato de obras “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES, FASE III-2-206 EN LOS TT.MM. DE CARTAGENA Y LOS ALCÁZARES**”, a la empresa **CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.**, con C.I.F. nº: A-30.104.400 y domicilio social en c/ La Ceña, 5, edificio Vigilia II bajo A, 30120, El Palmar (Murcia) en el importe ofrecido de 468.854,50 euros más 98.459,46 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (567.313,96 euros).

OCTAVO.- Que teniendo en cuenta la conservación de los actos citados y la baja de adjudicación producida, se autorice y disponga el gasto de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (567.313,96 euros) a favor de la empresa Construcciones Sangonera, S.A., adjudicataria del Lote nº 2, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00.531C.650.00, proyecto 43768 del ejercicio 2020, CPV- 45233200-1.

QUINTO.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL

Víctor Martínez Muñoz

